

RESUELVE REMANENTE

MG
PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO No. 2019-009 RESUELVE REMANENTE
MINIMA CUANTIA
Bucaramanga, 26 de abril de 2021

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veintiséis de abril de dos mil veintiuno.

Ofíciase al Juzgado Octavo Civil Municipal de Bucaramanga, informándole la imposibilidad de tomar nota del embargo del remanente que comunica con oficio circular 0471 de fecha 23 de marzo de 2021 radicado No. 680011400 3008 2021-0036 00 sobre los bienes de propiedad del señor ROBERTO ENRIQUE RODRIGUEZ RUIZ con CC 91.265.482 por encontrarse con medida similar por el Juzgado Noveno Civil del Circuito de Bucaramanga para el proceso radicado No. 09 2019 00011 00

NOTIFIQUESE



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

**EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

58d53579a97f76f38303a199036ab5e9660c094dd482cf005916ee431324cd6b

Documento generado en 26/04/2021 07:25:42 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**